

0582
DECRETO N°

LANUS, 22 FEB 2018

VISTO:

Las Solicitud de Pedido N°3-207-26/2018 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1º:

Llámase a Licitación Privada N° 20 prevista para el día 08 de Marzo de 2018 a las 13:00 hs. referente a "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAZAS SAN MARTIN, ALEM, SARMIENTO, GIARDINO Y PARQUE LINEAL", solicitado por la Secretaría de Espacios públicos según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 720.000,00 (Pesos setecientos veinte mil)

ARTICULO 2º:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

ARTICULO 3º:

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compra- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 4º:

El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.14 - Cat. Prog. 74.02- Partida 3.3.7 - F.F 1.1.0 del Tesoro Municipal.

ARTICULO 5º:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Espacios Públicos y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



SR. JORGE SCHIAVONE
Intendente Municipal-Interino